

Bogotá D.C.

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

Atn. Andrea Marú Ruiz
Subdirector técnico -Recolección, Barrido y Limpieza
Avenida Caracas # 53 - 80
Teléfono: 358 0400
Correo: uaesp@uaesp.gov.co
Ciudad

Referencia: Radicado SDA **2026ER87567** del 29 de abril de 2026
Registro de petición 3046462026 del 24 de abril de 2026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se solicita: “(...) *EQUERIMOS ASISTENCIA EN EL PARQUE URIBE URIBE !! CAYERON DOS RAMAS GIGANTES DE ESTE ARBOL POSIBLEMENTE HAYAN MAS QUE ESTEN POR CAER !! @BOMBEROSBOGOTA @BOGOTA [CARRERA 1 CON CALLE 70, PARQUE URIBE URIBE (...)]*”, nos permitimos informar que un Ingeniero Forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura, de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita el día 06 mayo de 2026, con el fin de verificar la situación expuesta.

En mencionada visita de inspección y verificación no fue posible identificar en el parque público zonal Gustavo Uribe, COD-02-004, ubicado en al KR 1 70 11, varios árboles de las especies; Eucalipto común (*Eucalyptus globulus*), Alcaparro (*Senna viarum*), Sauco (*Sambucus nigra*), Chicalá (*Tecoma stans*), Acacia negra (*Acacia decurrens*), mermelada (*Streptosolen jamesonii*), entre otros, identificados con códigos SIGAU 02020205000115 al 02020205000624 y 02020205001099 al 02020205001196, los cuales bajo condiciones normales actuales presentan estabilidad en pie, sin evidenciar características o síntomas relacionados con riesgo de volcamiento o caída inminente, sin embargo presentan copas densas asimétricas con ramas secas, extendidas y pendulares.

Por lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento a lo aquí descrito, se da traslado a su despacho, solicitándole que de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025, si los árboles relacionados no se encuentran dentro del ciclo de plan de podas para los próximos tres (3) meses, proceda a realizar de forma prioritaria esta actividad dentro del plazo indicado.

Así mismo se evidenció residuos vegetales, producto de caída de ramas de la especie Eucalipto común (*Eucalyptus globulus*), por lo cual de igual forma se solicitará a la Unidad Administrativa



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Especial de Servicios Públicos (UAESP), se adelanta la recolección de los residuos vegetales en el espacio público del parque zonal visitado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita que de manera prioritaria se adelanta el trozado de estos residuos vegetales y a su vez efectúe su recolección, por medio del operador de aseo del sector, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el literal 2 del Artículo 273 parágrafo 2 del Decreto Único Distrital 646 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente"*, el cual establece que *" (...) Para el caso de árboles caídos por situaciones de emergencia, la Entidad Territorial, a través de las Entidades competentes en su área de intervención, definidas en el presente decreto, tomará medidas para garantizar el retiro de estos residuos dentro de las ocho (8) horas siguientes de presentado el suceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.2.2.3.41. del Decreto Nacional 1077 de 2015. (...) "*

Las acciones descritas anteriormente han sido adelantadas en el marco del diagnóstico preventivo para la gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano de la ciudad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899 o a través de la página de la entidad www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app.

Atentamente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico

Proyectó: VÍCTOR MANUEL TRIVIÑO MORENO

Revisó: SHIRLEY CAROLINA CASTAÑEDA MORENO

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

Con copia: **PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.** TOMAS SALVADOR MENDOZA PARDO
Representante Legal. radicaciones@promoambientaldistrito.com

REGISTRO FOTOGRAFICO
RADICADO SDA 2026ER87567 del 29/04/2026



Foto 1. Placa de ubicación de la solicitud.



Foto 2. Vista general de los árboles de la zona.

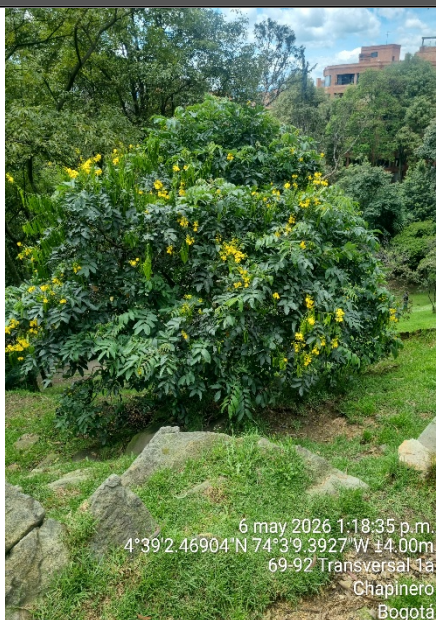


Foto 3. Vista general de los árboles de la zona.



Foto 4. Vista general de los residuos vegetales.